MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 21683/2021	O.C. Institucional N° 21683/2021

Nivel de Entidad:	30 - MUNICIPALIDADES	Fecha de Emisión : 29/06/2021	
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE CAPIATA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1163		
ID del Llamado:	395536	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 44/2021
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PINTURAS PARA DEMARCACION VIAL			
Proveedor:	PINTURERIA PROCOLOR	RUC:	2056853-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pintura asfáltica (Pintura acrílica para demarcación de asfalto de 3,6 Lt. como mínimo)	Unidad	Amanecer	Paraguay	298	120.000	35.760.000
2	7	Diluyente para pintura sintética acabado fino tipo thiner disoflex de 5 Lt.	Unidad	Disoflex	Paraguay	10	73.000	730.000
3	8	Diluyente para pintura sintética acabado fino tipo thiner disoflex de 20 Lt.	Unidad	Disoflex	Paraguay	20	255.000	5.100.000
4	12	Pintura látex acrílico para exterior de 18 Lt.	Unidad	Cubremax	Venezuela	18	130.000	2.340.000
						TOTAL		43.930.000

SON GUARANÍES:	CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL.-		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 29/06/2021	Hasta: 5 (CINCO) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA			
LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA - KM. 20 RUTA 2 MCAL. ESTIGARRIBIA			

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Abg. Clara Mabel Espinola Miño, Directora de Administración y Finanzas.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez)% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	2	1	4	0	350	30	1	11	43.930.000
						Total:			43.930.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	29/06/2021	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PINTURERIA Procolor
Comte. Barreto c/ Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia
Capiatá, Py. -Telef. (0228) 634 453 / Cel.: 0981.332864